CONTRATACION DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 252102

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 26 /2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 02 DE MAYO DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 02/2013** para la **"Adquisición de Acondicionadores de Aire"- ID N° 252.102**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 03 de Abril de 2013 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **SERVICIO TECNICO J.C. del Sr. Neri Caballero, GLOBAL INGENIERIA del Ing. Nelson L. Benítez L., METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., SAMBARIE S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., F.V. COMERCIAL & INDUSTRIAL, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. y CLIMA TOTAL S.R.L.**, conforme se observa en el Acta N° 24/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 24/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 20/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 143/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 36/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEMS.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Documentos Sustanciales	SERV. TEC. JC	GLOBAL INGENIERIA	METALURGICA FERNANDEZ	SAMBARIE S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	1240729	1240966	-	1240817

Documentos Sustanciales	MEIS INDUSTRIAL	F.V. COMERCIAL	JET TRADE S.A.	CLIMA TOTAL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	1240886	1240698	1240911	-

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL Nº 143/2013, de fecha 10/04/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA	VISITA LOCAL
SER. TEC. JC de Neri Caballero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GLOBAL INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
METALURGICA FERNANDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAMBARIE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEIS INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F.V. COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JET TRADE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLIMA TOTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sambaria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 23/04/2013, remite la Carta Interna G.T. Nº 36/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado sobre la Contratación Directa Nº 02/2013, para la "**Adquisición de Acondicionadores de Aire**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura Nº 24/2013 de fecha 03 de abril de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **SERVICIO TECNICO J.C. del Sr. Neri Caballero P., GLOBAL INGENIERIA del Ing. Nelson L. Benítez L., METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., SAMBARIE S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., F.V. COMERCIAL & INDUSTRIAL, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. y CLIMA TOTAL S.R.L.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL Nº 143/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 20/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
SERV. TEC. JC de Neri Caballero	TOTAL	31.004.000
GLOBAL INGENIERIA	TOTAL	32.050.000
METALURGICA FERNANDEZ	TOTAL	24.335.000
SAMBARIE S.R.L.	PARCIAL	16.340.000
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	TOTAL	32.900.000
F.V. COMERCIAL & INDUSTRIAL	TOTAL	34.592.998
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	TOTAL	31.720.000
CLIMA TOTAL S.R.L.	TOTAL	31.146.000

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todas las firmas ofertan productos de origen extranjero.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes Treinta y dos millones quinientos cincuenta mil, (Gs.32.550.000), siendo la adjudicación por valor total de Guaraníes Veinte y tres millones setecientos veinte y siete mil quinientos (Gs.23.727.500), según lo Disponible en cada frente de servicio, se cuenta con cobertura presupuestaria suficiente.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sambabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en el Anexo 1, Punto 10 l) Copias de Contratos, las firmas oferentes **SERVICIO TECNICO J.C. del Sr. Neri Caballero P., GLOBAL INGENIERIA del Ing. Nelson L. Benítez L., METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., SAMBARIE S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., F.V. COMERCIAL & INDUSTRIAL, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. y CLIMA TOTAL S.R.L.** cumplen de forma total con los documentos en cuanto a experiencia en el rubro, presentando contratos y/o facturaciones anteriores.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
METALURGICA FERNANDEZ	*Plazo de Entrega *Certificación de Antecedentes	CUMPLE

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Contratación Directa CD N° 02/2013 para la **"Adquisición de Acondicionadores de Aire"-ID N° 252.102** por valor total de Guaraníes Veinte y tres millones setecientos veinte y siete mil quinientos (Gs.23.727.500) a las ofertas económicas más bajas que cumplen con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

a) **METALÚRGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**, con RUC N° 80020496-2, por valor total de Guaraníes Veinte y dos millones cuarenta mil (**Gs 22.040.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

	OFERENTE	DESCRIPCION	PRECIO (Gs)
PM N° 2004/13 – Item 1	**METALÚRGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**	Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	**8.640.000.-**
PM N° 3003/13 – Item 3		Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU	**3.820.000.-**
PM N° 3004/13 – Item 4		Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU	**3.820.000.-**
PM N° 3005/13 – Item 5		Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	**2.880.000.-**
PM N° 3006/13 – Item 6		Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	**2.880.000.-**
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)	**22.040.000.-**

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar E. Sambaria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

b) **SERVICIO TECNICO J.C.**, con RUC Nº 1976058-2, por valor total de Guaraníes Un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos (**Gs 1.687.500**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

	OFERENTE	DESCRIPCION	PRECIO (Gs)
PM Nº 3001/13 – Item 2	**SERVICIO TECNICO J.C.**	Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 BTU	**1.687.500.-**
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)	**1.687.500.-**

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entrega de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 540 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.5.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación los trámites de rigor para la elaboración de la orden de compra y/o del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N C